



Departamento de Historia

Consumo y calidad de vida

Guía módulo III: Crédito y endeudamiento.

Unidad I: Mercado crediticio y tipos de crédito

Objetivos fundamentales de la unidad 1:

- Comprender la estructura y la función del sistema crediticio en una economía de libre mercado.
- Distinguir, para casos concretos, entre un crédito a cuota fija y uno de cuota variable.
- Evaluar de manera informada y razonada las ventajas y desventajas de las condiciones de todos los tipos de crédito ofrecidos, dando un especial tratamiento para los créditos hipotecarios, de consumo y estudios superiores.

Contenidos:

- Estructura del Mercado Crediticio:
Instituciones que participan (bancos, instituciones financieras, compañías de seguros, casas comerciales, cajas de compensación, cooperativas, mercado informal)
Diversas opciones de créditos y su relación con las tasas de interés.
Diversos medios de pago de un crédito.

Nombre:

Curso:

Fecha: junio 2020

Introducción a la unidad 1:

“En la presente unidad se analizan las diversas instituciones que ofrecen crédito a los consumidores y consumidoras en la actualidad, considerando el explosivo crecimiento que ha tenido este mercado en los últimos años. En la actualidad, no sólo bancos e instituciones financieras se disputan el negocio del crédito, sino también las multitiendas, casas comerciales y supermercados, entre otros. Frente a este nuevo escenario, cobra especial importancia que los estudiantes adultos y adultas, en su rol de consumidores puedan comprender tanto las características de cada uno de estos prestadores, como las condiciones de los distintos tipos de créditos que estos ofrecen, de modo de poder elegir adecuadamente sobre la base de sus necesidades y posibilidades.

Finalmente, también se revisan las diversas alternativas de pago que operan en nuestro sistema económico, en la perspectiva de que para poder operar responsablemente con ellas es relevante que los consumidores y consumidoras comprendan adecuadamente sus características, condiciones y riesgos.”

1.- La estructura y la función del sistema crediticio en una economía de libre mercado.

Una economía de **libre mercado** es aquella en donde los precios-valores para adquirir bienes y servicios es acordada entre consumidores y vendedores a través de la ley de la oferta y la demanda. En este escenario, satisfacer las necesidades implica tener capacidad adquisitiva, lamentablemente esta no siempre es suficiente. Existen situaciones que nos impiden acceder a bienes y servicios, estas circunstancias pueden ser: alto valor del bien o servicio demandado (hogar, estudios, auto) bajas remuneraciones en relación a las necesidades personales y familiares (un sueldo mínimo para una familia de dos o más integrantes), situaciones excepcionales (enfermedad, accidente, desastres), etc. En estos casos es cuando pensamos en acceder al **mercado crediticio**.

El **crédito** es una actividad comercial en la que el objeto de transacción es el dinero, el que se otorga o facilita a un plazo determinado convenido entre las partes involucradas y a cambio del cual el prestador cobra un precio-ganancia llamado **interés**. También es crédito una compra en cuotas en una tienda, así como la repactación de deudas de servicios básicos, entre otros.

La función social del **sistema crediticio** es como dijimos anteriormente permitirnos satisfacer necesidades limitadas por nuestra capacidad económica o adquisitiva en el momento o en el corto plazo, necesidades que de otra forma sería más difícil, más lento o sencillamente imposibles de solucionar. Desde la ampliación del mercado crediticio en la década de los ochenta, la función del crédito ha ido adquiriendo cada vez más importancia dentro de la sociedad chilena, pues nos ofrece una herramienta que puede mejorar nuestras condiciones de vida, sin embargo, debe ser utilizada con mucha cautela y responsabilidad, de lo contrario podemos caer en el sobreendeudamiento e insolvencia del hogar.

Por **Estructura del mercado crediticio** entenderemos: tipos de mercado (casas comerciales, bancos, cajas de compensación, cooperativa de ahorro y crédito, crédito prendario, mercado informal); sus ventajas y desventajas y normas que regulan el crédito (Ley del consumidor).

Instituciones del mercado crediticio.

Bancos: Son la principal institución financiera del país, según la fiscalía nacional económica, el principal objetivo de los bancos es: captar dinero del público y otorgar préstamos a las personas. El Banco otorga créditos a sus clientes, con el compromiso de que luego paguen lo prestado en “cuotas” y con un “interés” adicional que se transforma en la “ganancia” del banco (negocio financiero). Estas instituciones están reguladas por la SBIF (superintendencia de bancos e instituciones financieras), la cual es un organismo autónomo con personalidad jurídica encargado de regular y fiscalizar las operaciones bancarias.

Casas comerciales: Las casas comerciales corresponden a las tiendas del retail y a los supermercados, que cuentan con sus propios sistemas financieros, contribuyendo en la ampliación del crédito con avances en efectivo y comercios asociados para personas imposibilitadas al crédito bancario.

A diferencia de los bancos, las casas comerciales no pueden acceder al historial financiero del consumidor por lo que asumen riesgos más elevados al momento de otorgar créditos. Esta situación la compensan cobrando intereses más altos en comparación a los intereses cobrados por el Banco.

Cajas de compensación: Las cajas de compensación de asignación familiar (CCAF) son instituciones sin fines de lucro, tienen la función de administrar dos tipos de prestaciones relacionados a la seguridad social: las prestaciones legales y las prestaciones de bienestar social.

Las prestaciones legales se obtienen con recursos entregados por el Estado, delegando en las cajas de compensación la administración de parte de los fondos de seguridad social.

En este aspecto tienen la responsabilidad de pagar a los trabajadores los siguientes beneficios: asignación familiar, subsidios por incapacidad común y subsidio por incapacidad laboral, a través del pago de licencias médicas, y el pago del prenatal y postnatal, además de licencias por enfermedad grave de niño menor de un año y el subsidio de cesantía.

Por otra parte, Las prestaciones de bienestar social son préstamos en dinero por plazo de hasta 84 meses, bajo créditos sociales y prestaciones adicionales de bienestar social., ejemplo: becas de estudio, bonos por fallecimiento, matrimonio, convenios médicos, usos de centros vacacionales, etc.

Y finalmente existe las prestaciones complementarias: corresponden a beneficios financiados por el empleador, los trabajadores o ambos en conjunto.

Cooperativas de ahorro y crédito: *Son entidades que tienen por objeto único y exclusivo brindar servicios de intermediación financiera en beneficio de sus socios.*

Pueden recibir depósitos de sus socios y de terceros; contraer préstamos con instituciones financieras nacionales y extranjeras.

También pueden otorgar crédito a personas sin acceso a los bancos ni a las cajas de compensación, otorgando créditos de consumo, hipotecarios y tarjetas de crédito.

Crédito prendario: *La dirección de crédito prendario (DIPREC) conocida como la “Tía rica” es una institución estatal que otorga préstamos a cambio de que el interesado deje una prenda en garantía, estas pueden ser: joyas, electrodomésticos, etc. Las cuales son rematadas en caso que el deudor no cancele el préstamo.*

Esta es una alternativa accesible en casos de emergencia e imposibilidad de acceder a otros tipos de crédito, sin embargo, la Tía rica cobra un 19,5% de intereses muy superior a la media. Por otro lado, existen casas de empeño informales, pero están pueden cobrar incluso más interés, por lo es necesario hacer una exhaustiva evaluación antes de solicitar algún préstamo.

Mercado crediticio informal: *Este mercado se caracteriza por la existencia de préstamos en dinero de personas o empresas sin autorización legal para ejecutar operaciones de crédito. Estos prestamistas no están regulados por ninguna entidad financiera estatal, ni están obligados a informar públicamente del margen de cobro por sus préstamos a personas. Por lo anterior, implican un alto riesgo para el consumidor o consumidora, quienes, en caso de atraso o mora, pueden incluso sufrir menoscabo patrimonial (pérdida de bienes) o físico.*

2.- Diversas opciones de créditos y su relación con las tasas de interés.

Existen diferentes opciones de crédito, cada uno sujeto a diferentes condiciones impuestas por el mercado crediticio. Cada crédito tiene diferentes modalidades y diferentes tasas de interés (*crédito comercial, crédito de consumo, crédito hipotecario: letra, mutuo, leasing; cálculo del dividendo en relación al nivel de endeudamiento. Crédito universitario; tarjetas de crédito, línea de crédito, línea de crédito en cuenta corriente; tasa de interés fija o variable*). A continuación: veremos algunos de los tipos de créditos más utilizados en Chile.

1.- Crédito Bancario: El crédito bancario y el de las instituciones financieras (*microfinanzas, arrendamiento financiero y fondos de inversión de capital privado*) es la manera más común de acceder al mercado crediticio, ambas instituciones están reguladas por la *Ley General de Bancos e Instituciones financieras* y son supervisadas por la *Super Intendencia de Bancos e Instituciones Financieras (SBIF)*.

Los tipos de crédito que ofrecen los bancos son los siguientes:

- a) Línea de crédito: Corresponden a cuentas corrientes que los bancos abren a sus clientes por un monto definido, dicho de otra forma, es una cuenta bancaria de la que el cliente puede disponer hasta un límite determinado. El dinero utilizado deberá ser devuelto pagando intereses solo por el monto y los días que utilices la línea de crédito.*
- b) Tarjeta de crédito: Son muy masivas, se utilizan para hacer giros en cajeros automáticos o realizar compras y pagarlas en cuotas. El límite del monto de la tarjeta depende de diferentes factores: el historial del cliente, su situación económica, remuneraciones, etc. Los intereses de las compras a crédito dependen de las condiciones específicas en las que cada una se realice.*
- c) Sobregiro en cuenta corriente bancaria: Corresponden a todos aquellos giros efectuados en la cuenta sin que existan fondos disponibles, de esta manera son créditos que el Banco concede al cliente. Las condiciones de estos sobregiros deben acordarse previamente entre el titular de la cuenta corriente y el banco.*

d) Crédito de consumo: Un Crédito de Consumo es un préstamo a corto o mediano plazo que se otorga para obtener dinero de libre disposición. Normalmente se utiliza para financiar la compra de bienes de consumo o realizar el pago de servicios. Tiene una de las tasas más altas rondando entre el 20% y el 28%, por lo que conviene hacer un buen análisis comparativo y de posibilidades de pago antes de solicitarlo.

2.- Crédito de casas comerciales: Este crédito lo otorgan los supermercados y las grandes tiendas a sus clientes. Es un préstamo que se da dependiendo de las condiciones de endeudamiento y de pagar de la persona. Este crédito también se pone a disposición como “cupo de utilización” para ir adquiriendo diferentes bienes en las casas comerciales, este cupo aumenta o disminuye en relación a comportamiento del cliente (cantidad de bienes que adquiere en el tiempo, cantidad de cuotas, puntualidad de pago, etc.) Los intereses del crédito dependerán de las condiciones ofrecidas por cada casa comercial.

3.-Crédito informal: Son los préstamos de dinero que se obtienen en el mercado informal, por tanto, no están sujetos a ninguna regulación o supervisión del Estado. Existen diferentes modalidades, por ejemplo: “el gota a gota” esta modalidad consiste en que una persona adquiere un crédito informal comprometiéndose a pagar diariamente una cuota de la deuda adjunta a pago de un interés determinado, generalmente este tipo de créditos es más cotizado por comerciantes informales o trabajadores de ferias libres. Estos créditos implican un alto riesgo para el consumidor o consumidora, quienes, en caso de atraso

o mora, pueden incluso sufrir menoscabo patrimonial (pérdida de bienes) o físico

Cada tipo de crédito está a sujeto a un tipo de “tasa de interés diferente”, en algunos casos podemos optar por alguno que consideremos de nuestra conveniencia. Existen tres tipos de tasas de interés: **Tasas de interés fija variable o mixta de interés.**

La **“Tasa de interés fija”** significa que la tasa de interés del préstamo no cambiará durante el plazo en que este se cancele, esto independientemente de las condiciones del mercado y de la economía. Las principales ventajas de este tipo de interés son: **presupuesto fijo**, al no variar es más sencillo organizar el presupuesto; mayor **estabilidad**, se mantiene inalterable; **tranquilidad**, debido a que el monto del crédito no se verá afectado por las condiciones de la economía. Por otra parte, su principal desventaja es que las tasas suelen ser más altas que en las **“tasas variables”**.

La **“Tasa de interés variable”** es cuando la tasa de interés del préstamo puede subir o bajar en base a la tasa preferencial de mercado u otra tasa llamada **“índice”**. La tasa preferencial es la tasa de interés más baja del mercado y que el banco otorga a los clientes preferenciales. El índice es la medición en relación al IPC, las condiciones del mercado y el margen (mínimo y máximo) de tasa.

Las principales **ventajas** que tiene tipo de condiciones es que la **tasa** suele ser más **baja** en comparación a la tasa fija, por tanto, el valor del crédito es más bajo. En ocasiones las tasas pueden descender beneficiando enormemente al consumidor. Como principal **desventaja** es **la variación mensual del monto** del crédito que dificulta la organización del presupuesto, además en ocasiones en que la economía atraviesa momentos difíciles puede aumentar considerablemente el valor de la tasa y del crédito.

La **“Tasa de interés mixta”** es la combinación entre la tasa fija y la variable. Se puede pactar una tasa fija durante la primera mitad del plazo del crédito y luego optar por una tasa variable. En el caso de los créditos hipotecarios la entidad bancaria aplica una tasa fija por un plazo definido entre 5 a 7 años. Es más riesgosa debido a que esta condicionada por eventuales condiciones futuras del mercado (desventaja), por esto en comparación a la tasa fija el valor de la tasa mixta es menor (ventaja).

En la ley chilena, para el caso de los créditos se ha estipulado una tasa de interés máxima convencional, que es el nivel superior que puede alcanzar la tasa de interés. Este porcentaje es fijado mensualmente por la Comisión para el Mercado Financiero y la trasgresión a este límite está sancionada por ley.

No existe una mejor modalidad para optar a un crédito, todo dependerá de la óptica con la que cual se mire. Sin embargo, La recomendación que hacen expertos es que cuando los créditos sean a corto plazo es mejor que la “tasa de interés” sea variable y cuando es un crédito a largo plazo, como en el caso de un crédito hipotecario es preferible que sea una “tasa de interés fija”.

3.- Diversos medios de pago de un crédito.

Los medios de pago disponibles en Chile incluyen al efectivo, cheque, tarjetas de crédito, tarjetas de débito, pagos automáticos con cargo a cuenta corriente y transferencias electrónicas entre cuentas.

Existen diferentes plazos de pagos: cuotas, contado y en diferido. El pago al “contado” es cuando se paga la totalidad del valor del bien o servicio con dinero en efectivo. El pago en “cuotas” corresponde al pago de un bien o servicio a un plazo extendido y en condiciones acordadas entre el consumidor y vendedor. Por último, el pago en “diferido” es una modalidad que se aplica en diferentes operaciones: cheques, cuentas de ahorro, tarjetas de crédito. Por ejemplo: un pago diferido en cheque es un cheque que se cobrará en el futuro, es decir, la fecha de pago es posterior a la fecha en la que se emite el cheque considerando como plazo máximo 360 días. En los “giros diferidos en cuentas de ahorro” el cliente debe informar con 30 días de anticipación a la entidad bancaria, además la cantidad de giro se ira limitando cada vez más.

Para finalizar esta guía, resaltar la importancia de un análisis de la información necesaria para elegir responsablemente la contratación de un crédito, en función de las posibilidades y necesidades personales.

Actividades:

1.- **Investigue las características de uno de los siguientes integrantes del mercado del crédito: *instituciones bancarias, casas comerciales o grandes tiendas, supermercados, cooperativas, cajas de compensación, mercado crediticio informal u otros.* Debe investigar las leyes que lo regulan, quién los fiscaliza, cuál es el público objetivo y qué tipo de créditos ofrecen (tarjetas de crédito, línea de crédito, créditos de consumo, etc.). En este punto, describa las características de las operaciones crediticias ofrecidas (distintas modalidades, condiciones, cobros asociados, etc.).**

2.- **Investigue uno de los siguientes tipos de créditos: *de consumo, hipotecario, automotriz y de estudios.***

Elige una opción que se relacione con tu experiencia, o con tus propósitos. Debes analizar un tipo de crédito, considerando sus condiciones, gastos asociados y las precauciones que debe tener un consumidor o consumidora al momento de contratarlo.

Para desarrollar esta actividad preste atención en las siguientes recomendaciones generales para pedir un crédito, y sobre todo tenga en cuenta los puntos 2 y 3 para obtener toda la información solicitada.

Recomendaciones generales para pedir un crédito:

Es recomendable que las personas que quieran contratar un producto o servicio financiero tengan en cuenta los siguientes aspectos:

- 1. Antes de contratar un producto o servicio bancario cotice y compare opciones.**

Es recomendable comparar los costos y beneficios que otorga el producto o servicio.

También se debe evaluar las necesidades reales versus los beneficios del producto o servicio y descartar aquellos que son innecesarios o que no serán utilizados.

- 2. Asegurarse de que cuenta con la información necesaria para decidir sobre la contratación de un producto o servicio bancario.**

Informarse sobre las características del producto o servicio que se desea contratar en los propios bancos o consulte directamente a la Superintendencia de Bancos e Instituciones financieras a través de la Oficina de Información y Consultas, o a través del sitio www.sbif.cl

- 3. Aclare sus dudas antes de contratar y lea detenidamente los documentos que se le entregan, antes de firmar cualquier contratación de un producto o servicio bancario.**

Preste especial atención a las tasas de interés informadas diariamente en las distintas sucursales bancarias cuando solicite un crédito. Además, al tomar un depósito, cotice las tasas de interés pagadas por los bancos, ya que éstas varían diariamente.

Consulte sobre otros gastos asociados al producto o servicio financiero, en particular, comisiones, gastos notariales, de escrituras, impuesto de timbres y estampillas, etc. Tenga en cuenta que muchas veces se ofrecen seguros junto a la contratación de un crédito, pregunte sobre las condiciones del crédito con y sin seguro y cotice en los distintos bancos.

- 4. Pregunte y aclare todas sus dudas.**

En el caso de dudas acerca de las características o condiciones del producto o servicio que desea contratar, solicite al banco una explicación detallada, incluyendo los efectos que tendrán para usted los documentos que deberá firmar, especialmente respecto de los compromisos que asumirá.

- 5. No asuma compromisos sin antes leer y entender lo que firma.**

La firma de un documento de contrato, referido a un producto o servicio bancario conlleva la aceptación de las obligaciones y los derechos que ahí se especifican. Por ello, es conveniente que siempre lea y comprenda el contenido de todos los documentos que el banco le solicita, antes de firmar.

Asegúrese de preguntar sobre las obligaciones que tendrá que cumplir y verifique que sean adecuadas a su presupuesto y que podrá cumplirlas sin dificultad.

6. *Los anexos que se mencionan en un contrato son parte de este último (contrato de crédito).*

Si en el documento de contrato a ser firmado, se menciona algún anexo como parte del mismo, asegúrese de leerlo antes y de que éste se integre al contrato.

7. *Mantenga sus datos confidenciales.*

Nunca entregue los datos o claves personales de acceso a sus cuentas, a terceras personas.

Utilice claves y códigos secretos, difíciles de adivinar.

Links sugeridos para complementar y profundizar tu aprendizaje:

- <https://www.cmfeduca.cl>
- <https://www.economia.gob.cl/wp-content/uploads/2014/04/Informe-Inclusión-Financiera-y-Medios-de-Pago-Electrónicos.pdf>
- <https://www.sbif.cl/sbifweb/servlet/Portada?indice=0.0>
- <https://www.youtube.com/watch?v=MY8T0A99oig>
- <https://www.youtube.com/watch?v=GSrx-O2AgOQ>
- www.misdeudas.cl

- www.sernac.cl
- <https://www.rankia.cl/blog/mejores-creditos-becas-prestamos/3338184-como-calcular-intereses-prestamo-bancario>
- www.beltec.cl